



Resistencias discursivas: resignificar, bloquear y desviar

Discursive resistance: Resignifying, blocking and bending¹

Recibido: 04-09-2023 Aceptado: 10-04-2024 Publicado: 31-12-2024

Saleta de Salvador Agra

Universidad Complutense de Madrid
xxxx@xx.xx

 0000-0002-1985-5223

Resumen: Este artículo analiza la relevancia filosófica de la práctica del contradiscurso en el contexto de los lenguajes de odio. El contradiscurso, como respuesta que intenta contrarrestar el potencial dañino de otro discurso, alberga la posibilidad de afrontar injusticias, así como de promover justicia. Con el fin de evaluar el éxito discursivo de las respuestas a prácticas injustas, identifiqué tres estrategias contradiscursivas: la resignificación (Butler, 1997), el bloqueo (Langton, 2018b) y el desvío (Caponetto y Cepollaro, 2022). El objetivo es examinar el alcance del deshacer cosas con palabras desde el polo de una recepción activa. Para ello propongo una aproximación pragmática a determinadas injusticias sociales, en base a un desafío lingüístico capaz de arruinar la felicidad del acto de habla. Tras el análisis de las claves de cada una de las tres estrategias, paso a señalar algunos puntos de encuentro. Para concluir con aquello que hace posible conceptualizarlas como felices resistencias discursivas.

Palabras clave: contradiscurso, discurso de odio, condiciones de felicidad, aguafiestas, actos de habla

¹ Resultado del proyecto de investigación, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España, "Relatividad Lingüística y Filosofía Experimental" (PID2019-1057466B-100)

Abstract: This article analyses the philosophical relevance of the practice of counterspeech in the context of hate speech. Counterspeech, as a response that attempts to counteract the harmful potential of another discourse, holds the possibility of confronting injustices as well as promoting justice. In order to evaluate the discursive success of responses to unjust practices, I identify three counterdiscursive strategies: resignifying (Butler, 1997), blocking (Langton, 2018b) and bending (Caponetto and Cepollaro, 2022). The aim is to examine the scope of undoing things with words from the perspective of an active reception. To do so, I propose a pragmatic approach to certain social injustices, based on a linguistic challenge capable of ruining the felicity of the speech act. After analysing the key features of each of the three strategies, I will indicate some points of convergence. To conclude with what makes it possible to conceptualize them as felicitous discursive resistances.

Key words: counterspeech, hate speech, felicity conditions, killjoy, speech act

1. Introducción. Hacia una pragmática de la justicia discursiva

Las palabras, al igual que las armas, pueden arrojarse con violencia y dañar. El llamado discurso o lenguaje de odio² se refiere al uso hostil de expresiones lingüísticas destinadas a herir. Pero, como acontece con cualquier arma, las palabras que dañan tienen un doble filo. Pueden cortar en ambas direcciones. Basta con que tenga hojas afiladas a ambos lados o que el mango cambie de manos. El desplazamiento de sentido de la empuñadura consiente la interrupción y, en consecuencia, la resistencia ejercida desde el lado de la recepción. No se trata de entenderlo como una aplicación de la Ley de Talió, devolver odio con odio, sino de la posibilidad abierta a una oposición, realizada desde la palabra tomada por aquellas personas contra las que se dirige el lenguaje dañino. Este giro de 180 grados permite enfocar la situación comunicativa desde la perspectiva de quien sufre injusticias lingüísticas, entendidas estas como formas de discriminación manifestadas a través del uso del lenguaje, al tiempo que favorece el cambio de posición del otrora sujeto paciente. De tal modo que la reivindicación del ángulo de la recepción, en sintonía con la barthesiana muerte del autor, se presenta como un reclamo de autoría, esto es, como la recuperación de la palabra, empuñada ahora por la mano herida. Una mano con la que asir palabras y combatir con ellas,

² La expresión “discurso de odio” aglutina varios usos discursivos y léxicos. Para una aproximación clasificatoria de la misma me remito a De Mauro (2016) y a Bianchi (2021).

para deshacer las cosas que tal discurso de odio crea, alimenta y causa. Analizar ese decir como hacer se enmarca en la revitalización que, en los últimos treinta años, se está llevando a cabo, desde la filosofía del lenguaje feminista³, a partir de la obra de John L. Austin (1962). Al preguntarse por las cosas que hacen las palabras de odio, la teoría crítica feminista ha puesto en el centro de la reflexión la profunda y compleja interrelación entre injusticia y lenguaje, entre poder y habla. Desde el trasfondo de dicha relación, la mencionada revisión de la teoría de los actos de habla por parte del feminismo ha desempolvado su terminología (acto de habla, relación ilocutivo-perlocutivo, *uptake*, condiciones de felicidad, etc.) para acentuar la potencialidad de crítica social que tales nociones albergan (Sbisà, 1978). Así, por ejemplo, en torno a la requerida posición de autoridad, tanto formal como informal, para que el decir haga cosas, se ha acentuado, con el fin de explicar su funcionamiento, la importancia de las estructuras y las relaciones de poder social que lo atraviesan. La relevancia sociopolítica del quehacer lingüístico ha favorecido que explícitamente se hayan distinguido problemas con nombres propios como el “silenciamiento ilocucionario” (Jacobson, 1995, p.76), que ocurre cuando se reduce sistemáticamente a las mujeres al silencio, entendido este como fruto de una “discapacidad ilocucionaria” (Langton, 1993), o las “injusticias discursivas” (Kukla, 2014) que sufren personas de grupos minorizados cuando los prejuicios sobre su identidad social condicionan su empeño discursivo. En ambas propuestas, el reconocimiento del carácter socialmente situado del sujeto encarnado que habla pone de manifiesto la importancia de una mirada crítica capaz de evaluar las posibilidades de la performatividad. Lo social y político del “hacer cosas con palabras” sitúa así la viabilidad de una pragmática atenta a las injusticias lingüísticas, donde se sigue acentuando la no neutralidad del lenguaje, a la vez que se destaca la dimensión normativa a la hora de crear una realidad social desigual y excluyente.

En este escenario, la preocupación por prácticas injustas intrincadas en el uso del lenguaje ha dado lugar a un rico campo de estudios donde, en el contexto específico de los discursos de odio, podríamos distinguir una doble dirección. Por una parte, caben destacar los valiosos análisis ocupados en las cosas injustas que se hacen con

³ A principios de los años noventa, coinciden temporalmente varios trabajos que exploran la perspectiva austiniana a la luz de problemáticas sociales muy concretas. El punto de inflexión suele situarse en las tesis antipornográficas de Catherine MacKinnon donde introduce la idea de la pornografía como forma de discurso, como un tipo de acto lingüístico. Rae Langton retoma esta idea y despliega la terminología austiniana para fundamentar su propuesta. Junto con Jennifer Hornsby, Langton (1993) inaugura un camino que favoreció un análisis donde, por ejemplo, un tema clásico como el de la libertad de expresión se vio entrelazado con distinciones analíticas propias de la teoría de los actos de habla. Esto ha propiciado que se hable de un giro ético/político en la filosofía analítica que, en el caso concreto de la Filosofía del Lenguaje, no ha parado de crecer, enriqueciendo y revitalizando la disciplina. En este contexto es donde se sitúa el tema del que aquí me ocupo: el discurso de odio desde el contradiscurso.

palabras, estableciendo una distinción entre los actos que ilocutivamente constituyen una realidad social desigual (agresión, subordinación, propaganda) y los efectos que perlocutivamente causan (Langton, 1993; Bianchi, 2021). Y, por otra parte, señalar aquellos otros estudios que se han detenido a examinar el posible deshacer verbal (Caponetto, 2020) de determinadas injusticias, enfocando su atención en la capacidad crítica de lo que se conoce, en la literatura filosófica, como “contradiscurso” (Cepollaro, Lepoutre, Simpson, 2022). Ahondando en esta última perspectiva, me centraré en situaciones comunicativas en las que tales actos injustos son contestados; donde, de acuerdo al símil inicial, las palabras son empuñadas desde el ángulo de una recepción activa. Dentro de las posibilidades de dicho activismo lingüístico, presentaré tres estrategias con capacidad de hacer deshaciendo, a saber: la resignificación (Butler, 1997), el bloqueo (Langton, 2018b) y el desvío (Caponetto y Cepollaro, 2022). Tres formas de resistir, en su acepción de oponerse a algo con fuerza. Siguiendo la estela del uso de las herramientas austinianas, diríamos que lo hacen con fuerza ilocutiva. Lo que se traduce en examinar la capacidad y el funcionamiento del reapropiar, del frenar o del distorsionar un discurso destinado a herir. De modo que el objetivo de este texto será ocuparse de aquellas respuestas empleadas para combatir las palabras dañinas recibidas. El desafío lingüístico y argumentativo será el hilo conductor para abordar las posibilidades de un contradiscurso que se ejerce desde la capacidad de cortar determinadas prácticas injustas o del contrarrestar lo escuchado. Así, a partir del lugar destacado de la recepción, propongo una aproximación pragmática a determinadas injusticias sociales en base a una contraargumentación capaz de arruinar la felicidad del acto de habla. Para ello, una vez analizadas las claves distintivas de cada una de las tres estrategias, pasaré a señalar algunos puntos de encuentro entre ellas. Específicamente, aquellos que hacen posible conceptualizarlas como felices resistencias discursivas, esto es, que nos permiten reivindicarlas como formas de justicia lingüística, tanto individual como colectiva.

2. Tres estrategias contradiscursivas para hacer fracasar la felicidad

La discusión en torno a la felicidad desde la pragmática lingüística tiene su origen en la filosofía del lenguaje ordinario teorizada por Austin. Su interés por *cómo hacer cosas con palabras* le llevó a reflexionar sobre el éxito de las emisiones cuando hacen lo que dicen. El filósofo propuso los términos “felicidad/infelicidad” (*felicitous/infelicitous*)

para señalar en qué sentidos y bajo qué condiciones decir es hacer. Lejos de plantear dichas condiciones como criterios formales definitivos, apuntó a cinco factores claves, agrupados en 3 tipos de felicidad, designados con las letras A, B y Γ (Austin, 1975, p.14-15). Con esta tripartición, en primer lugar, identificó la necesidad de respetar un procedimiento convencional, socialmente aceptado, y proferido por las personas y las circunstancias apropiadas (felicidades de tipo A). En segundo lugar, señaló la exigencia de una ejecución verbal completa y seguida correctamente en todos sus pasos (tipo B). Y, por último, estableció que el acto también habría de ser sincero y coherente respecto al acto realizado (tipo Γ). Para presentar los tres tipos, Austin se ayudó de ejemplos del lenguaje ordinario donde, bajo determinadas situaciones, la felicidad pragmática del acto quedaba entredicha. Su planteamiento en negativo le condujo a detenerse en “las cosas que pueden ser y salir mal” (Austin, 1975, p.14), esto es, cuando las palabras van mal y entonces no hacen lo que dicen. Situó así los defectos, las fallas, los errores, en definitiva, la infelicidad, en el primer plano de la reflexión (de Salvador, 2022). Prosiguiendo con este enfoque de las posibilidades del fracaso, su decálogo podría fácilmente ampliarse. Él mismo remitió, en más de una ocasión, a la provisionalidad, vaguedad e imprecisión de su proyecto, impulsando a repensar o extender sus propias ideas. De tal manera que, al amparo de dicha sugerencia, aquí me interesa abordar la cuestión de cómo se conjuga la infelicidad desde el polo de la recepción, para evaluar así el alcance del contradiscurso. Esta sería una forma más de ver cómo se pueden deshacer cosas con palabras, cuando estas son recibidas. No se trata tanto de examinar, como así parecen sugerir la mayoría de los ejemplos del filósofo, cuándo no funcionan las palabras, sino justamente reparar en el modo de hacer para que éstas no funcionen. O, dicho de otro modo, más que centrarse en cuándo y cómo fallan, enfocarse en cómo hacerlas fallar. El cambio es significativo en tanto supone seguir explotando el fracaso de los actos de habla, pero ahora exclusivamente desde el punto de vista de la recepción de los mismos. Esto es, cambiar la felicidad de manos y, con ello, generar infelicidad sobre lo escuchado.

Pensar la noción austiniana de felicidad a la luz de determinadas injusticias sociales deja ver cómo detrás siempre están operando circunstancias externas. Las reglas sociales que vehiculan la eficacia de las palabras condujeron a Austin a destacar las condiciones normativas que se deben seguir para que se cumpla el acto. Junto con las mencionadas normas que rigen las prácticas lingüísticas, el filósofo también prestó atención a cómo los mismos actos pueden, también, provocar o modificar hechos

normativos existentes. Esta doble dirección de las normas, actuando a la vez que causando, da entrada al planteamiento deóntico de los actos de habla (Sbisà, 1987). Dicha perspectiva, atenta a los derechos y deberes que operan en la interacción comunicativa, permite situar la viabilidad del contradiscurso en la intersección entre felicidad y justicia. Esto es, la potencialidad política de las respuestas puede ser leída en clave de su poder para evidenciar abiertamente la influencia de parámetros sociales injustos (desigualdades, inequidades, parcialidades, exclusiones), al tiempo que su efectividad equivale a ser capaz de desactivarlos. En este sentido, la práctica del contradiscurso, como a continuación expondré, alberga la posibilidad de denunciar (mostrando el daño causado) así como de promover justicia (haciendo que deje de herir).

Ahora bien, ¿cómo se pueden cambiar las normas que rigen los actos de habla? (Tirrell, 2019). La pregunta es compleja y será clave para entender, aquí, el proceder que se sigue en el contrarrestar cosas injustas con palabras. Es decir, cómo responder con éxito, ante prácticas lingüísticas injustas, dependerá, como veremos, de varias condiciones de felicidad, pero, sobre todo, de que se logre la infelicidad del discurso de odio recibido. De modo que, a continuación, pasaré a presentar tres de las estrategias de contestación efectivas más consolidadas en el discurso filosófico, a saber: la resignificación, el bloqueo y el desvío. El objetivo será abordar la felicidad pragmática desde el ángulo de su receptividad, con el fin de desentrañar, así, tácticas con capacidad de afrontar situaciones de “injusticia discursiva”. Para ello me serviré de una figura que podría ayudar a ejemplificar las distintas estrategias contradiscursivas: la feminista “aguafiestas”, propuesta por Sara Ahmed, por vez primera en 2014 y que aquí tomaré en su versión más reciente (2018). Pues, si alguien personifica, mejor que nadie, la capacidad de arruinar la felicidad de determinados actos de habla esa es la aguafiestas (de Salvador, 2023a). De suerte que aquí me servirá para acompañar, con ejemplos de experiencias de la vida cotidiana, la fuerza del fracaso discursivo en aras de una justicia discursiva.

2.1. Resignificar o cómo deshacer significados desde el uso impropio

Hacer que la felicidad cambie de manos puede suponer una forma de volver a aquella “guerrilla semiótica”, planteada por Umberto Eco (1967), cuando, ante la hegemonía de los medios de comunicación de masas, nos invitó a desafiar la idea de la propiedad lingüística. Utilizando las herramientas sémicas describió el poder del contradiscurso

para alterar o subvertir los mensajes recibidos. Lo mismo que la contralectura barthesiana, entendida como una forma de desafiar la estaticidad de un texto en manos de su autor, Eco insistió en la apertura sígnica como espacio de posibilidades interpretativas. Ambas son ideas comunes a la semiótica, donde la participación activa de quien desconfigura los signos se entiende como una contribución clave en su producción de sentido. En este escenario, hablar de resignificación (*resignifying*), nos conduciría a los albores de la propia noción de signo, al tiempo que repensarla como una guerrilla nos emplazaría al terreno de lo político. Desde esta perspectiva de exhortación de la emancipación lingüística es desde donde podemos plantear la estrategia contradiscursiva de la resignificación propuesta por Judith Butler (1997). Si bien la filósofa no remite a la mencionada tradición semiótica, lo cierto es que su planteamiento coincide con la idea central de la disciplina, de que un signo adquiere significado en un contexto diferente al original. La naturaleza dinámica del sentido está en la base de su teorización en torno a la posibilidad de una “supervivencia lingüística” (Butler, 1997, p.20).

Situada en el contexto de los discursos de odio, Butler anima a pensar en respuestas efectivas que puedan combatirlos. Quien recibe un insulto, nos dice, puede responder de forma inesperada y, de esa manera, abrir posibilidades (Butler, 1997, p.17). Puede desactivar su fuerza y, con ello, contrarrestar sus efectos. La idea de resignificar un enunciado ofensivo aparece, así, como una vía para la supervivencia y una oportunidad para el cambio lingüístico. Un cambio que la filósofa no hace recaer sobre una regulación o censura legal externa al acto sino en una “nueva puesta en circulación” (Butler, 1997, p.66) del mismo. Gracias al espacio existente entre lo dicho y lo hecho es posible resistir y subvertir los daños potenciales causados por el lenguaje de odio. No se trata de pensar que el decir es una cosa separada del hacer, sino en insistir en el “hiato” entre ambos, en las fisuras que se pueden dar cuando se recontextualizan las palabras. De este modo, Butler ancla la respuesta, ante el discurso ofensivo, en una “resistencia perlocutiva” (Langton, 2018b, p.157), esto es, en una potencial resignificación de las consecuencias posteriores a la emisión del acto. Dicho con sus palabras: “el espacio que separa el acto de habla de sus efectos futuros tiene implicaciones prometedoras: inaugura una teoría de la agencia lingüística que proporciona una alternativa a la búsqueda incesante de un remedio legal” (Butler, 1997, p.36). De modo que, sin apelar a instancias legales o estatales, la posibilidad de contrarrestar dichos efectos pasa por desligar los actos de habla de la idea de un “performativo soberano” capaz de hacer lo que dice. Esto es,

influenciada por la lectura austiniana y derrideana de Shoshana Felman (1980), Butler introduce límites a la intencionalidad, pues ella sola no basta para que las palabras hieran. Instala ahí la posibilidad del propio fracaso del acto de habla, en lo inestable que excede a las intenciones, en la respuesta imprevista que cuestiona el propio sentido de autoridad lingüística. Este rol marginal de las intenciones del sujeto hablante, en línea con la teoría original de Austin (Sbisà, 1987), abre espacio para prácticas disidentes. Para prácticas discursivas que expropian el control hegemónico de quien usa y abusa del lenguaje para dañar a otros.

La felicidad de un acto de odio fallido, respecto a las intenciones iniciales de herir, pivota en la dimensión citacional del mismo. Desde la noción derrideana de repetición (iterabilidad), Butler nos recuerda cómo los actos lingüísticos pueden funcionar reiterando su uso establecido (por vía de la consolidación de su pasado, sedimentado en la propia convencionalidad signica) lo mismo que posibilitan un uso impropio (empleándolos de forma diferente, en nuevos contextos que frustren sus efectos nocivos). Así, refiriéndose a epítetos denigratorios, escribe Butler: “La posibilidad de descontextualizar y recontextualizar tales términos mediante actos radicales de apropiación incorrecta constituye la base de una esperanza irónica de que la relación convencional entre palabra y herida pudiera volverse tenue o incluso romperse con el tiempo” (Butler, 1997, p.167). Esto es, apropiar, como puede ser reivindicando un insulto, para subvertir y alterar la arbitraria relación entre las palabras y los efectos extralingüísticos que causan (heridas). Desligar estos efectos perlocutivos dañinos, que una palabra de odio provoca, pasa entonces por una ruptura con el contexto e intención original. Tal sería el caso de actos de “contra-citación” (Butler, 1997, p.66) o de “inversión citacional” (Butler, 1997, p.164), donde el volver a usarlos impropriamente consigue desestabilizar los significados autorizados. No se trata de una mera labor puntual de reclamación o apropiación individual sino la puesta en práctica de una reconceptualización capaz de invertir o, cuanto menos, de cuestionar la estabilidad de ciertas normas, como son aquellas que conciernen al género. De hecho, la filósofa, ejemplifica la estrategia de resignificación como una oposición que puede apreciarse en el caso del término “queer”. Una idea que ya, desde principios de los noventa (1990, 1993), había indicado y que, en *Excitable speech* (1997, p.35), enuncia del siguiente modo: “La reevaluación de términos como ‘queer’ sugiere que el habla puede ser ‘devuelta’ al hablante de una forma diferente, que puede citarse contra sus propósitos originales y producir una inversión de sus efectos”. Con anterioridad había apuntado a una

“recontextualización paródica” (Butler, 1990) y a las posibilidades de la expropiación (Butler, 1993), pero no será hasta el mencionado libro cuando explícitamente se sirva de herramientas austinianas para explicar la potencialidad política de la resignificación lingüística. El ejemplo del cambio de significado de “queer” no es un caso paradigmático pues, en la literatura filosófica, se suelen citar, bajo la nomenclatura de “slurs”, otros muchos nombres como “nigger”, “bitch”, “maricón” etc. E incluso propongo añadir uno más a la lista: la aguafiestas.

El término “aguafiestas” suele emplearse de forma peyorativa para descalificar a quien cuestiona el *statu quo*. Aunque habría matices diferenciales con los epítetos denigratorios, lo cierto es que cada vez con más frecuencia, sobre todo en contextos feministas, ser una “aguafiestas” resulta ser algo digno de orgullo y elogio. Ha pasado de ser un insulto a una forma de alabanza hacia aquellas personas que alzan su voz ante las injustas normas de género. También podríamos seguir ampliando el catálogo si reparamos en el caso que menciona la propia Ahmed sobre el símbolo feminista del puño en alto. Un ejemplo muy significativo ya que, no sólo sería una muestra de resignificación no verbal, sino también las “manos del feminismo como manos de protesta” (Ahmed, 2018, p. 124). La resignificación aquí toma un cariz claramente icónico pues el puño, como mano cerrada, igual que como mango del arma, recuerda el empeño de apretarlo como la ejecución de algo, como la representación de la fuerza ilocutiva de la protesta. De modo que su reclamación no sólo produce un cambio diacrónico de significado (del puño como saludo comunista a la representación del movimiento feminista) sino que, en sí mismo, es un acto de resistencia. Un contra-lenguaje corporal con el que la aguafiestas feminista afirma su agencia lingüística. Es por eso que su acción la aproxima más a una táctica de bloqueo, como resistencia discursiva ilocutiva, que al de la reclamación perlocutiva que hemos expuesto con Butler. Veamos por qué.

2.2 Bloquear o cómo desacomodar las presuposiciones injustas

Levantar el puño o, más explícitamente, dar un puñetazo sobre la mesa es una expresión física con la que manifestar, entre otras posibilidades, la convicción de detener el flujo del discurso. Al poner el puño cerrado encima de la mesa, abiertamente, interceptamos el buen funcionamiento de una conversación. Dicha operación se puede, obviamente, realizar con palabras. Con aquellas con las que, por ejemplo, impides que algo se cuele en la interacción. Rae Langton (2018b) pensó que hay un tipo de acción

que, en manos del oyente, consigue bloquear que se asuman presuposiciones injustas. Como un golpe, que interrumpa el juego conversacional dañino y descoloca las fichas del tablero, propone la estrategia contradiscursiva del bloqueo (*blocking*). El objetivo del mismo es cerrar el paso a acciones lingüísticas ofensivas. Esto es, desobedecer el proceder discursivo esperado al no aceptar y no dejar pasar, impidiendo que se cuelen “por la puerta de atrás” (Langton, 2018b, p.145) determinados prejuicios o acciones lingüísticas dañinas. Porque “cuando bloqueas algo, no lo “acomodas”, no te adaptas a ello ni le ayudas a avanzar” (Langton, 2018b, p.145). Langton recurre tanto a la noción de “regla de acomodación” de David Lewis (1979) como a la de “explicitación” de Marina Sbisà (1999) para describir el bloqueo como un ataque a la autoridad a la vez que al contenido. Sitúa así la batalla contradiscursiva en el nivel de asunciones prejudiciales o de presuposiciones implícitas injustas.

El puñetazo en la mesa descoloca las fichas y, con ello, no sólo se interrumpe la partida, sino que, impide seguirla tal y como se estaba desarrollando. Se cortan los posibles movimientos futuros del juego, que se habían asumido, hasta ese momento, como posibles y correctos. Lewis, en vez de referirse a un juego con tablero, puso el ejemplo del beisbol, donde existe una “puntuación” (*score*). Esto es, un conjunto abstracto de presuposiciones normativas que recogen tanto lo que ya ha sucedido como lo que previsiblemente va a suceder, estableciendo, así, los movimientos que serán legítimos después. Son los límites de las acciones permitidas e inadmisibles (Lewis, 1979, p.325). En el curso de una conversación también funciona la “regla de acomodación”, al requerirse una puntuación para que lo dicho cuente como “movimiento correcto”. Si nadie se opone a una presuposición, exigida por lo dicho, ésta pasa a ser aceptada y asumida. El bloqueo se sitúa aquí como una estrategia contraargumentativa que directamente desacomoda presuposiciones injustas o, dicho de otra forma, evita que determinados actos lingüísticos produzcan injusticias. Se rechaza la aceptación de contenidos implícitos o presupuestos que los actos vehiculan para impedir jugadas ofensivas. Hacer que las presuposiciones encuentren un problema y no sigan su curso puede, según Langton, asumir varias formas. Una de ellas podría ser levantar una ceja o hacer una broma (Langton, 2018b, p.149), otra es la de la “explicitación” justo como la definió Sbisà.

Manifestar abiertamente tu disconformidad, como golpear la mesa, se puede realizar explicitando verbalmente las presuposiciones que están sobreentendiéndose en el juego

discursivo. Hacerlo, indica Sbisà, puede promover y fomentar una crítica a contenidos ideológicos implícitamente transmitidos (1999, p.508). La filósofa, preocupada sobre todo por las presuposiciones persuasivas y la carga ideológica de las mismas, nos invitó a pensar distintas “prácticas de explicitación” (Sbisà, 2021) como mecanismos para captar el significado y poner encima de la mesa lo que subrepticamente se comunica. Explicitarlo puede resultar una oportunidad, nos dice Sbisà, para maximizar la comprensión y fomentar el debate crítico (al exigirle al emisor que fundamente lo que implícitamente está comunicando). De igual modo, la explicitación puede, atendiendo a la interpretación de Langton, funcionar como un bloqueo efectivo. En este último sentido, nos situaríamos ante una respuesta con fuerza para cambiar el curso discursivo. Una contestación como una forma de “resistencia ilocucionaria”⁴ (Langton, 2018b, p.157). Esto es, el ejercicio de bloqueo presuposicional pondría al oyente en disposición de “hacer fracasar el acto de habla” (Langton, 2018b, p.145). Es decir, implicaría quebrar la jugada al dejar al descubierto los contenidos nocivos implícitos y rechazarlos. Algo que para Langton se personaliza en Rosa Parks y en su negativa a ceder su asiento en un autobús público⁵. Su determinación, convertida en símbolo de resistencia contra las normas segregacionistas de EEUU, bloquea no dejando pasar “la autoridad que la norma suponía” (Langton, 2018b, p.150). Parks sería aquí un claro ejemplo de aguafiestas, una que, concretamente, agua la fiesta discursiva racista. A las aguafiestas como Parks, según describe Ahmed, “pueden oírla como el obstáculo en el espacio conversacional antes de que abra la boca siquiera: ella también supone un problema porque sigue exponiendo un problema” (Ahmed, 2018, p.142-143). La aguafiestas puede bloquear el discurso tanto deliberativamente, “no sonreír lo suficiente” (Ahmed, 2018, p.83), como involuntariamente, pues su sola presencia puede provocar una ruptura con lo que se presupone que, como mujer, debe ser y hacer. En todo caso, la aguafiestas tiene en sus manos un “poder ilocutivo” que tampoco es ilimitado. Dicho poder, como recuerda Langton, está entrelazado con el tipo de autoridad que esté funcionando en el discurso. Una autoridad⁶, tanto formal como informal, que opera también bajo el mecanismo de la acomodación (Langton, 2018b) y que puede ganarse o perderse por la misma vía. La clave está en el papel de quien recibe, en quien acomoda tanto por defecto, insiste Langton, como por acción.

4 Bianchi (2021) propone entender el bloqueo como un efecto perlocutivo más que como ilocutivo. Para una exposición detallada y crítica al respecto me remito a su propio libro.

5 Aquí cabría recordar que la primera mujer en oponerse a la segregación en los autobuses, negándose a ceder su asiento a una mujer blanca, fue Claudette Colvin en 1955.

6 Existe un intenso debate sobre el papel de la autoridad en los discursos de odio en el que aquí no podré detenerme en detalle. La propia Langton (2018a), por ejemplo, ha contribuido a la discusión de forma muy específica en su texto “The Authority of Hate Speech”.

La filósofa entiende el bloqueo como “fallos de las condiciones de felicidad dependientes del oyente” (Langton, 2018b, p.155). De modo que un enunciado falla cuando no se asumen sus presuposiciones pragmáticas, que dependen de asegurarse la recepción (*uptake*), sea de forma tácita o no. Esa aceptación y comprensión de lo que se está haciendo es lo que Austin nombró como “uptake”. El rol del uptake, que el filósofo había identificado como efecto ilocutivo propio de la recepción, apunta a cómo se toma el acto del hablante (respecto al significado y a la fuerza). La respuesta de quien recibe es entonces la que pone en juego la posibilidad del bloqueo, que enuncia Langton, pues, para hacer cosas con palabras, el auditorio debe aceptar y comprender lo que se está haciendo. De modo que la bloqueadora puede negarse a acomodar una jugada, resistiéndose a incorporarla como un movimiento correcto o limpio. Al explicitar lo implícito, el bloqueo, no da espacio para que se ajuste, por ejemplo, la autoridad de quien hace cosas malas con palabras. En este sentido, siguiendo a Tirrell (2019), se podría distinguir, como formas posibles de socavar la fuerza ilocutiva, entre un uptake débil y otro fuerte. El primero pone de manifiesto una aceptación entendida como un “comprender” que no requiere más compromiso, es decir, un “reconocimiento epistémico” necesario para que siga la jugada discursiva. El ejemplo de Tirrell es el de disculparse cuando quien recibe las disculpas está durmiendo, en este caso, el propio acto de habla queda en entredicho. El uptake fuerte es donde se sitúa la estrategia discursiva del bloqueo de Langton. Pues, siguiendo con otro ejemplo típico, el oyente puede rechazar una apuesta y hacer así fracasar el acto del hablante. El compromiso es mayor ya que abiertamente te opones y, con esto, deshaces el acto del apostar. Esta posibilidad de privar de fuerza un acto es lo que lleva a Langton a situar el bloqueo como una forma de deshacer retroactivamente los discursos de odio. Desajustar las injusticias implica desacomodar lo implícito, modificando el terreno común y atendiendo a la temporalidad del propio acto. Ya que, según Langton, la felicidad del mismo está supeditada no sólo al pasado y al presente sino también a lo que ocurrirá después. De tal modo que se puede frustrar un acto por lo que hacen, tanto oyentes como espectadores (de Salvador, 2023a), una vez se pone en juego el uptake. Su propuesta pretende actuar antes de aquella asociación apuntada por Butler entre palabra y herida. Bloqueando, nos dice Langton, no buscamos curar sino anticiparnos a que se produzca tal unión, parando el juego, descolocando las fichas para impedir que la partida continúe según las reglas que trabajan de forma encubierta. Ahora bien, al detenerlo te expones expresamente y, de esta manera, asumes el exhausto papel de la feminista aguafiestas.

2.3. Desviar o cómo distorsionar actuando “como si”

Manifestarse contraria a seguir el juego, con un acto de bloqueo, conlleva asumir riesgos y poner en práctica distintas destrezas. Estas dificultades las traduce Langton (2019) como barreras que pueden dificultar el bloqueo. Así distingue barreras epistemológicas, estructurales y normativas que un oyente debe sortear para conseguir obstruir el paso a las injusticias lingüísticas. Dicho con Ahmed, “exponer un problema supone un problema (...). La exposición se vuelve un problema. No es sorprendente, por tanto, que quienes no chocan contra muros ven a quienes hablan de ellos como a hacedoras de muros” (2018, p.195). Es por esto que desempeñar el papel de la aguafiestas, como destaca Ahmed, no es sencillo pues sus costes son altos. Siguiendo la terminología austiniana diríamos que las dificultades, a las que se enfrenta la bloqueadora aguafiestas, se dan tanto en el plano perlocutivo (enfrentándose a las consecuencias de la acción) como en el ilocutivo (el esfuerzo requerido para deshacer cosas con palabras con la posibilidad abierta de sufrir un silenciamiento). Ambos obstáculos apuntan a un poder discursivo desigualmente distribuido, es decir, a asimetrías que, en algunos casos, impiden que se realice el bloqueo y, en otros, consiguen que se distorsione, no entendiéndose como tal. El resultado es o bien la imposibilidad total de llevarlo a cabo (silenciamiento ilocucionario) o, recordando las “injusticias discursivas” de Kukla (2014), que el propio acto de bloqueo se distorsione y no se interprete con la fuerza del mismo. Esto último ocurre cuando, de conformidad con Kukla, la identidad social (la pertenencia a un grupo discriminado) compromete la felicidad del acto de habla (como puede ser realizando cosas distintas respecto de lo que se pretendía llevar a cabo). En ambos casos, por silenciamiento o por distorsión, se obtiene un mismo corolario: no bloquear. En este contexto de dificultades, la propuesta de Laura Caponetto y Bianca Cepollaro (2022) se presenta como una posible alternativa que evita o elude algunas de las mencionadas trabas. La estrategia discursiva que aportan es la del desvío (*bending*).

Desviar, según la RAE, es “apartar o alejar a alguien o algo del camino que seguía” y, en este sentido, la traducción de “*to bend*”, frente a otras posibles (doblar, curvar), se ajusta mejor a la estrategia discursiva descrita por Caponetto y Cepollaro. Según sus palabras, *to bend* es “dar deliberadamente una respuesta distorsionada al movimiento dañino de un orador” (2022, p.1). Para, a continuación, matizar que se trataría de una “respuesta mejorada”. Una reacción que mejora (*ameliorative*) en tanto la desviación supone, según palabras de las autoras, impulsar justicia social⁷. Esto sería viable, en la medida en que su propuesta del desvío pasa por conseguir que se tuerza el discurso de odio recibido.

⁷ Hay, claro está, una desviación negativa. Por ejemplo, la lógica de la inversión que analiza Tubiri (2023), como un caso de distorsión en negativo.

Lejos de plantearlo como una oposición directa (el bloqueo a través de la explicitación) o de centrarse en la distorsión que socava o debilita la fuerza ilocucionaria (la “injusticia discursiva” sufrida por tu identidad social⁸) ofrecen una desviación intencionada para desbaratar el discurso hostil. Dicho de otro modo, apartar a alguien de su propósito (herir) y reconducir el discurso para evitar el daño. En este sentido es un tipo de “distorsión discursiva” en positivo pues, a diferencia de la “injusticia discursiva”, no se emplea como mecanismo “para agravar desequilibrios sociales injustos” sino que se “pone al servicio de la igualdad” (Caponetto y Cepollaro, 2002, p.10). Su idea es que, al igual que ocurre con el bloqueo, el desvío contrarreste los mensajes ofensivos implícitos con el fin de que se desacomoden las injusticias. Sin embargo, la táctica no es, como así ocurre en el bloqueo, rebatir ni refutar abiertamente el contenido discriminatorio transmitido sino rehusarlo, pero sin hacerlo a cara descubierta. O, dicho de otro modo, poner en práctica la táctica propia de la guerrilla, como la de la mencionada semiótica, esto es, atacar sin ser visto (de Salvador, 2018), para tomar distancia y así no comprometer, precisamente, la cara.

Con el objeto de desviar un mensaje ofensivo, quien lo escucha debe aparentar que sigue el juego. Caponetto y Cepollaro asocian el *bending* a una forma de fingir (*pretending*). Es el hacer “como si”, un simular que no me doy cuenta del mensaje implícito que intentan, como dice Langton, colar por la puerta de atrás. Ahmed, en su retrato del quehacer de la aguafiestas, apuntó a un tipo de *pasar* (*passing*) que, lejos de ocultar tus diferencias para encajar con las normas, apunta precisamente al fingir en el sentido de desviar. Ya que, escribe Ahmed, “hay un fingimiento en juego; no se trata de fingir que eres algo que no eres, sino de fingir no darte cuenta de que no eres lo que esperan” (2018, p.181). A mi parecer con este ejemplo se conjugan todos los ingredientes del desvío: la aguafiestas entiende perfectamente que ciertos aspectos de sí misma (su diversidad, sus diferencias, su feminismo) son motivo de discriminación, pero, de manera prospectiva, para desactivar el daño, no da por hecho que así sea. Con ello se evita la confrontación directa y se consigue también que un tema ofensivo entre en la conversación, al mismo tiempo que se desactiva el potencial dañino del mismo. La idea es “actuar como si el acto de tu interlocutor tuviera menos prejuicios de los que realmente tiene” (Caponetto y Cepollaro, 2022, p.3). En los tres ejemplos conversacionales que nos ofrecen las filósofas dejan claro que desviando se finge que un tema (racista o sexista), transmitido implícitamente por el hablante, no ha sido captado por el oyente, impidiendo así que se presuponga ni se acomode a la conversación. De esta manera se logra un cambio de tema (ya no se discute ni se contraargumenta sobre el racismo o el sexismo) pues se le cierra

⁸ Aquí entraría también la propuesta original de Fricker (2007), sobre las injusticias epistémicas, en la que se basa Kukla, e incluso la que ofrece Bondy (2010), en el campo de la argumentación.

el paso y, con ello, el potencial discriminatorio del contenido se desactiva. Ciñéndose a casos no fortuitos de desvío, las filósofas proponen una maniobra deliberativa de mejora, en la medida en que no sólo se desbaratan los efectos del discurso de odio, sino que éste deja de tener cabida, al no dar visibilidad ni presencia, no entrando a debate.

La efectividad de un buen desvío está, como en el caso de las anteriores estrategias discursivas presentadas, supeditada a varios factores que condicionan la capacidad del oyente de lograr justicia discursiva. Lo primero es, como insisten Caponetto y Cepollaro, que el hablante siga el juego propuesto por el oyente, es decir, que continúe la jugada y no pare la partida, por ejemplo, manifestando explícitamente que él no quiso ser racista o sexista. Esto haría que el desvío se truncase y forzase una confrontación directa al estilo del bloqueo. Pues, de hecho, desviando no hay enfrentamiento de ningún tipo. Esto lo hace especialmente exigente ya que no sólo requiere de creatividad e ingenio, sino que quien escucha debe poner en marcha, al momento, muchas destrezas semánticas y pragmáticas. En efecto, el oyente debe ser capaz de manejar, según las autoras, dos ideas del mencionado uptake, esto es, el “uptake-como-interpretación” y el “uptake-como-respuesta”. Con el primero se apunta a la interpretación, por parte del oyente, del contenido y de la fuerza del acto de habla que recibe. Lo que, en una perspectiva próxima a Searle, conllevaría interpretar también la intención del hablante, tanto del contenido de lo dicho como de su fuerza. En el segundo, basándose en Clark, proponen enfocar el uptake como respuesta, la cual podrá ser de conformidad (dejando pasar) o distorsionando (haciendo creer que se deja pasar). Caponetto y Cepollaro entienden, siguiendo aquí a Sbisà, que el “uptake-como-interpretación y el uptake-como-respuesta se encuentran en una relación indirecta: la respuesta suele revelar la interpretación” (2022, p.5). Con todo, lo cierto es que este sutil juego entre respuesta e interpretación tiene algo de fina ironía y de burla disimulada. Lo que exige mucho en su puesta en práctica pero, no obstante, ofrece una posible salida a la agotadora imagen de la aguafiestas como problemática, hacedora de muros, quejica, hipersensible y protestona. Dado que “cuando la oyen como quejándose no la oyen” (Ahmed, 2018, p.275).

3. A modo de conclusión. Las felicidades del contradiscurso como resistencia discursiva

Sara Ahmed definió a la “feminista aguafiestas” como una persona voluntariosa que, con su sola presencia, se interpone en el camino de la felicidad (2018, p.98). Aunque

Ahmed se refiere a un concepto amplio de felicidad, dentro del contexto del feminismo, y no lo lee en clave austiniana, lo cierto es que, como hemos visto, la aguafiestas también trunca la mencionada felicidad pragmática. De hecho, en su papel de receptora, está en disposición de un poder performativo (de Salvador, 2023a) capaz de arruinar un acto de habla. La centralidad que Austin le había otorgado a las cosas que van mal, en el hacer con palabras, toma aquí una nueva dirección. Dejan de ser sólo descritas como posibles males discursivos para ocupar un espacio propio en el campo del hacer discursivo. Concretamente, el de un hacer que deshace o el de un hacer que se opone a otro hacer. De esta manera, los distintos “modos de salir mal” se amplían. A las diferentes infelicidades, fruto de la vulneración de las condiciones que Austin identificara como tipos A, B y I, se suman ahora otras posibilidades que, en manos de quien recibe, pueden hacer fracasar el acto. La aguafiestas, nos dice Ahmed, frena y detiene el flujo de una conversación (2018, p.121). Impide, diríamos, que salgan adelante las cosas que pretende llevar a cabo un discurso previamente escuchado. Y, con ello, sería protagonista de un contradiscurso, en el sentido aquí presentado. Esto es, tendría en su mano desempeñar actos de resistencia discursiva. Actos con los que cesar la toxicidad que envuelve determinadas acciones lingüísticas, como los llamados lenguajes de odio, con los que, como recuerda Langton, no se busca invitar a alguien a la conversación sino más bien a “salir fuera” (2018b, p.144). Expulsadas del escenario conversacional, las aguafiestas, se encontrarían aparentemente así confinadas en un callejón sin salida. Pues si la extendida tesis de que los discursos nocivos se combaten con “más discurso” (Langton, 2018b; McGowan, 2018) es cierta, entonces, sus respuestas quedarían condenadas al silencio. A un silencio que, en la filosofía del lenguaje feminista (de Salvador, 2023b), ha sido teorizado por la propia Langton como fruto de discapacidades ilocutivas o, en las palabras de Kukla, debido a las distorsiones derivadas de prejuicios identitarios. Sin embargo, como aquí he puesto de manifiesto, cabría otra lectura. Un enfoque ya no centrado en lo que impide hacer cosas con palabras sino en lo que, aun con todas las trabas, felizmente se consigue hacer.

Las felicidades del contradiscurso se materializan en respuestas resistentes en la medida en que abren un espacio para contrarrestar los efectos perjudiciales del “mal discurso”. Serían, en la terminología de Lynne Tirrell, propuestas para hacer frente a las “toxinas discursivas” (2018, p.116). Remedios con los que eliminar el veneno que las palabras albergan. Así, Tirrell, sirviéndose de la toxicología, presentó dos tratamientos lingüísticos con los que sanarse ante los discursos de odio. Uno pensado como antídoto y otro como vacuna. Es decir, uno destinado a neutralizar o terminar con daños ya

introducidos en el cuerpo⁹ y el otro administrado con el propósito de estimular el sistema inmune, para prevenir futuras enfermedades lingüísticas infecciosas. La acertada metáfora de Tirrell nos permite releer las tres tácticas aquí expuestas (resignificación, bloqueo y desvío) como estrategias contradiscursivas destinadas a la desintoxicación verbal. En la medida en que sus acciones son dependientes de la capacidad individual de dar una respuesta concreta a una situación dada, las tres estarían más próximas al quehacer de un antídoto que al de una vacuna. Serían herramientas diseñadas específicamente para neutralizar signos tóxicos, recibidos en un momento y en un contexto determinado. Ahora bien, en tanto que también se formulan con el propósito de anticiparse y prevenir el discurso de odio, su repuesta, preventiva y protectora, las acercaría a las vacunas. Aunque las apartaría de ellas si las pensamos como un proceso de inmunización colectiva. En todo caso, el tratamiento lingüístico del contradiscurso distaría de ser tan directo e inmediato, como puede llegar a ocurrir con una inoculación química, pero sí buscaría lo mismo: hacer frente a la intoxicación, en nuestro caso, lingüística. Si bien cada una de las estrategias lidian con las palabras venenosas e hirientes de forma distinta, habría una pauta médica común que las sitúa como buenos ejemplos de resistencias discursivas. Así, algunos de los rasgos compartidos entre la resignificación, el bloqueo y la desviación que he identificado son:

- i) Centralidad del fracaso. Crucial para la resignificación pues abre espacio para desafiar normas y no cumplir expectativas. Lo mismo que para el bloqueo, con el que se impide acomodar la jugada. O, en el caso del desvío, con el que se desplaza la conversación.
- ii) Anti-censura. No depositar la solución al discurso de odio en manos de una censura estatal. Las tres propuestas desplazan la carga de la respuesta a manos de quien sufre el discurso dañino, sea de forma directa o indirecta, como receptora o espectadora.
- iii) Descentramiento del papel del sujeto hablante. Algo ya apuntado con el uptake por parte de Austin, al insistir en que un único individuo no siempre tiene el control sobre el acto ilocutivo. De ahí que Sbisà describa la propuesta austiniana como “una filosofía de la responsabilidad y de la corresponsabilidad, mucho más que de la intención y de la voluntariedad (como se ha afirmado)” (1987, p. 27). En este sentido, las tres respuestas resistentes cuestionan el supuesto carácter autosuficiente del usuario individual que realiza actos lingüísticos.
- iv) Poder de la recepción. El carácter bilateral de los contradiscursos sitúa la receptividad en una posición activa y no testimonial, depositando en quien recibe la capacidad para

⁹ En esta línea destaca la interesante lectura que la propia Ahmed hace sobre el lenguaje de odio y su impacto “pegajoso” en los cuerpos. Véase, Ahmed, 2004.

condicionar la felicidad pragmática del acto y, con ello, el poder performativo de los hablantes.

v) Fuerza ilocutiva. Las tres resistencias discursivas producen cambios en las posiciones normativas y comprometen a hacer de una forma que no estaba en inicio prevista. Si bien, desde el punto de vista perlocutivo, no consiguen deshacer todos los efectos que un lenguaje de odio causa (Caponetto, 2020), sí que destacan la dimensión deóntica del contradiscurso.

vi) Replanteamiento de la autoridad y de la propiedad discursiva. Relacionada con iii), los contradiscursos descritos ponen en discusión el orden social y las dinámicas de poder que lo sostienen. Consiguen, por ejemplo, dinamitar la autoridad discursiva sin tener que estar, previamente, autorizado para ello.

vii) Antes que “más discurso”, contradiscurso. La idea no es confrontar al lenguaje de odio como si fuera un punto de vista (opinión), aportando más pruebas o argumentos. No es, como hemos dicho, una invitación a entrar en un debate, a favor o en contra, sino resistirse a entrar en la lógica demarcada por el propio discurso.

La resistencia discursiva se articula así en tres líneas de ataque unidas por su función principal de restar felicidad a actos lingüísticos de odio. Una infelicidad que incluso les puede afectar a ellas mismas. Aquí he querido profundizar en sus felicidades, más que en sus infortunios, con la finalidad de añadir, a la fructífera dinamización austiniana, otro problema con nombre propio: el contradiscurso. Sin embargo, la efectividad de este también está supeditada a condiciones muy concretas. Pues, ni todos los discursos son capaces de resignificarse, bloquearse o desviarse, ni su resistencia se libra de fracasar, e incluso de reforzar asimetrías. Su precariedad está atada a condiciones sociales que los atraviesan pues, como advierte Mary Kate McGowan, no se puede “pasar por alto el importante hecho de que el uso del lenguaje es una práctica social profundamente arraigada en otras prácticas sociales” (2018, p.185). Y esto es, justamente, lo que pone en juego el contradiscurso al focalizarse en la dimensión normativa del lenguaje. Por eso, las tres estrategias descritas reflejan claramente que el contradiscurso no es algo sencillo, también dependerá de un contexto que determinará cuándo es mejor una estrategia que otra, o incluso ninguna. En todo caso, la difícil práctica de la resistencia discursiva requiere destrezas y valentía para desempeñarla con éxito porque nadie nos ha dicho que ser aguafiestas fuese fácil.

Agradecimientos

Resultado del proyecto de investigación, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España, “Relatividad Lingüística y Filosofía Experimental” (PID2019-1057466B-100).

Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2004). *The cultural Politics of emotions*. Edinburgh University Press.
- (2018). *Vivir una vida feminista*. Edicions Bellaterra.
- Austin, J.L. (1962, 1975). *How to do things with words*. Oxford University Press.
- Bianchi, C. (2021). *Hate Speech. Il lato oscuro del linguaggio*. Laterza.
- Bondy, P. (2010). Argumentative Injustice. *Informal Logic*, 30(3), 263-278.
- Butler, J. (1990). *Gender trouble. Feminism and the subversion of identity*. Routledge.
- (1993) *Bodies that matter. On the Discursive Limits of “sex*. Routledge.
- (1997), *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis.
- Caponetto, L. (2020). Undoing Things with Words. *Synthese*. 197(6), 2399-2414.
- Caponetto, L. y Cepollaro, B. (2022). Bending as Counterspeech. *Ethical Theory and Moral Practice*, 1-17
- Cepollaro, B.; Leproustre, M.; Simpson, R.M (2022). Counterspeech. *Philosophy Compass*. 18(1), 1-11.
- De Mauro, T. (27 de septiembre de 2016). Parole per ferire. Internazionale. <https://www.internazionale.it/opinione/tullio-de-mauro/2016/09/27/razzismo-parole-ferire>
- De Salvador Agra, S. (2018). Guerrillas ciberfeministas: la batalla desde los códigos. *Revista Andaluza de Antropología*. 14, 133-153.
- De Salvador Agra, S. (2022). La risa de John L. Austin, o la seriedad de su humor. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*. 39(19), 169-179
- De Salvador Agra, S. (2023a). ‘Mujer, era una broma’. Deshacer cosas con palabras. *Revista Ártemis: Estudios de Género, Feminismo e Sexualidades*. 35(1), 10-25.

- De Salvador Agra, S. (2023b). Cómo no hacer cosas con palabras y cómo hacerlas con el silencio. *Endoxa. Revista Internacional de Filosofía*. 52(2), 143-162.
- Eco, U. ([1967], 1986). Para una guerrilla semiológica en Eco, *La estrategia de la ilusión* (pp.213-228). Editorial Lumen.
- Felman, S. (1980). *Le Scandale du corps parlant. Don Juan avec Austin ou La séduction en deux langues*, Seuil.
- Fricke, M. (2007). *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing*. Oxford University Press.
- Jacobson, D. (1995). Freedom of Speech Act? A response to Langton. *Philosophy and Public Affairs*, 24(1), 64-79.
- Kukla, R. (2014). Performative Force, Convention, and Discursive Injustice. *Hypatia*. 29(2), 440-457.
- Langton, R. (1993). Speech Acts and Unspeakable Acts. *Philosophy & Public Affairs*. 22(4), 293-330.
- Langton, R. (2018a). The Authority of Hate Speech in Gardner, J., Green, L. and Leiter, B. (eds), *Oxford Studies in Philosophy of Law* (pp.123-152). Oxford University Press.
- Langton, R. (2018b). Blocking as Counter-speech in Fogal, D., Harris, D., Moss, M. (eds), *New works on Speech Acts* (pp. 144-164). Oxford University Press.
- Langton, R. (2019). How to undo things with words: Blocking as a way to counter “evil” speech. <https://www.abc.net.au/religion/how-to-undo-things-with-words-blocking-as-counter-evil-speech/10985924>
- Lewis, D. (1979). Scorekeeping in a Language Game. *Journal of Philosophy Logic*. 8, 339-359.
- McGowan, M.K. (2018). Responding to Harmful Speech” in Casey, R. (eds.), *Voicing Dissent* (pp.182-199). Routledge.
- Sbisà, M. (1978). Introduzione, *Gli atti linguistici* (pp.11-43). Feltrinelli.
- Sbisà, M. (1987). *Linguaggio, ragione, interazione. Per una pragmatica degli atti linguistici*. Edizioni Università di Trieste.
- Sbisà, M. (1999). Ideology and the persuasive use of presupposition in Verschueren J. (ed.), *Language and Ideology* (pp. 492-509). Antwerp.

- Sbisà, M. (2021). Presupposition and implicature: Varieties of implicit meaning in explicitations practices. *Journal of Pragmatics*. 182, 176-188.
- Tiburi, M. (2023). *¿Cómo conversar con un fascistas? Reflexiones sobre el autoritarismo de la vida cotidiana*. Akal
- Tirrell, L. (2018). Toxic Speech: Inoculations and Antidotes. *The Southern Journal of Philosophy*. 56, 116-144.
- Tirrell, L. (2019). Toxic Misogyn and the limits of Counterspeech. *Fordham Law Review*. 87(6), 2433-2452.